Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2026, acordó instruir expediente para denominar **Centro Cívico La Alcoholera – Ramón Margareto**, al edificio municipal sito en la Avda. de Cuba, de esta Ciudad.

Antes de formularse la propuesta de resolución y con objeto de incorporar al expediente cuantos antecedentes y documentos resulten de interés para la determinación de los méritos, cualidades y circunstancias concurrentes en **D. Ramón Margareto Amigo** y, de conformidad con lo previsto en el art. 21 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, así como en los demás preceptos aplicables, se abre un periodo de **quince días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, para que cuantas personas físicas o jurídicas lo consideren preciso muestren su adhesión a la iniciativa municipal y presenten, por escrito, cuantos antecedentes, documentos, sugerencias o alegaciones consideren oportuno.

El expediente se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Palencia, sito en el Centro Cultural LECRÁC, Avda. Valladolid nº 26, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

El documento de adhesión está disponible en la página web cultura.aytopalencia.es y podrá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Palencia (sede.aytopalencia.es) o en el Registro del Ayuntamiento, sito en calle Mayor Principal nº 7 (Edificio Agustinas Canónigas).

Palencia, 28 de septiembre de 2026.- El Instructor del expediente, Francisco Fernández Asensio, Concejal Delegado del Área de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva.

3008

Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en:
http://csv.diputaciondepalencia.es
Código de Verificación Electrónica (CSV):4C2H3Q0N295S3J4W14JF